



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

PLAN ANUAL DE VACACIONES - 2021

OBJETIVO:

Las vacaciones son el descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año en la respectiva entidad. Dentro de nuestra legislación, las vacaciones están concebidas como prestación social y como una situación administrativa, la cual consiste en el reconocimiento en tiempo libre y en dinero a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración durante un (1) año; el monto de las mismas se liquidará con el salario devengado al momento de salir a disfrutarlas.

La finalidad primordial del Plan Anual de vacaciones, es procurar por medio del descanso la recuperación física y mental de todos los servidores públicos de APC-Colombia, para que regresen a sus labores en la plenitud de sus capacidades y pueda contribuir eficazmente al cumplimiento de las metas de la entidad.

RESULTADO:

Tramitar y conceder oportunamente las vacaciones a que tienen derecho los servidores públicos de planta de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas dentro de la programación que para el efecto se realice al interior de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.

ALCANCE:

Inicia a partir de la consolidación del Plan de Vacaciones de la Entidad, y finaliza con la expedición, comunicación y archivo en la historia laboral del servidor, de la resolución de disfrute de vacaciones de los servidores.

NORMATIVIDAD Y CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

De acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1045 de 1978, los empleados tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho y pueden ser concedidas de oficio o a petición de parte; así mismo en el artículo 18 de la misma disposición se señala que el valor correspondiente a las mismas, será pagado, en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado, así mismo, la programación de los recursos necesarios para pagar las obligaciones mensuales (PAC), deben ser solicitados con una antelación de 45 días.

Por lo anterior, atendiendo el principio de la planeación y el uso eficiente de los recursos, es preciso programar las vacaciones de todos los servidores de APC-Colombia, teniendo en cuenta las siguientes directrices:



- El disfrute de vacaciones debe realizarse en el año en que se cumpla el periodo.
- Los servidores que tengan más de un periodo de vacaciones acumulado deberán tomar uno (1) como fecha máxima para disfrutar antes del 30 de junio de este año y el segundo en el siguiente semestre restante del año; en todo caso al final del año solamente deberá quedar máximo un periodo pendiente por disfrutar.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Enviar correo electrónico a las Direcciones de: Oferta, Demanda, DCI, Despacho de la Dirección General, y a los Grupos de DAF.	Socializar y divulgar la Solicitud de Programación de Vacaciones con miras a elaborar el Plan anual de vacaciones	Coordinar Grupo de Gestión de Talento Humano.
2. Diligenciar el Formato A-FO-187	Solicitar a las dependencias la programación de vacaciones en el formato A-FO-187 diseñado para tal fin.	Directores Técnicos.
3. Recibir la solicitud y validar el periodo de disfrute de vacaciones, conforme a lo planteado en el formato A-FO-187	Verificar e incluir en nómina el o los periodos y programación en días hábiles, así como la viabilidad presupuestal para la vigencia.	Nómina
4. Elaborar cronograma consolidado de vacaciones.	Establecer una guía para el disfrute de vacaciones de los	Grupo de Talento Humano

CS

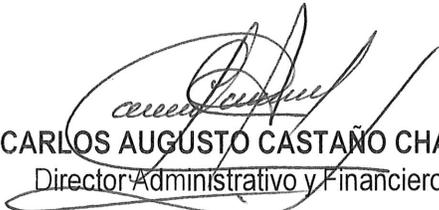


El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

PLAN ANUAL DE VACACIONES - 2021

	servidores de planta de la entidad.	
5. Elaborar Resolución por medio del cual se otorga el disfrute del o los periodos(s) de vacaciones.	Elaborar y notificar al servidor público la Resolución de vacaciones y enviarla para archivo de historia laboral	Grupo de Talento Humano


CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY
Director Administrativo y Financiero


JULIO CÉSAR CADAVID GÓMEZ
Profesional especializado con funciones de Coordinador
Del Grupo de Gestión del Talento Humano

ANEXO:

Programación Anual de vacaciones de los empleados de APC-Colombia

CRONOGRMA PLAN ANUAL DE VACACIONES 2021 - APC-COLOMBIA			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CH.	27/09/2021	15/10/2021									27/09/2021			
SILVIA R. GÓMEZ S.	21/06/2021	12/07/2021						21/06/2021						
CLAUDIA OSUNA PADILLA	25/03/2021	16/04/2021			25/03/2021									
JULIO C. CADAVID G.	25/10/2021	16/11/2021										25/10/2021		
ANA C. MENESES B.	04/10/2021	25/10/2021				04/10/2021								
LUCENA DEL C. VALENCIA G.	30/08/2021	17/09/2021								30/08/2021				
SILVIA M. MANCIPE T.	08/06/2021	29/06/2021						08/06/2021						
ANDRÉS J. SEJIN S.	16/11/2021	06/12/2021											16/11/2021	
GINA L. MARTÍNEZ	26/10/2021	17/11/2021										26/10/2021		
FRANCY L. OSPINA M.	05/10/2021	26/10/2021										05/10/2021		
CIELO N. LONDOÑO	01/06/2021	23/06/2021						01/06/2021						
WILLY A. VIJALBA C.	20/09/2021	08/10/2021									20/09/2021			
ANDRÉS MARTÍNEZ V.	19/10/2021	09/11/2021										19/10/2021		
LUIS M. CAYÓN D.	17/03/2021	09/04/2021			17/03/2021									
ALEJANDRA BENAVIDES	02/11/2021	23/11/2021											02/11/2021	
SONIA P. CÉSPEDES	04/06/2021	28/06/2021						04/06/2021						
ÁNGELA OSPINA DE N.	11/10/2021	02/11/2021										11/10/2021		
LUIS F. MELO D.	18/05/2021	08/06/2021					18/05/2021							
CINDY E. VARGAS L.	11/10/2021	02/11/2021										11/10/2021		
ALEX A. RODRÍGUEZ C.	27/12/2021	17/01/2022												27/12/2021
DIANA DEL P. MORALES B.	22/11/2021	13/12/2021											22/11/2021	
MARÍA V. LOSADA T.	03/05/2021	24/05/2021					03/05/2021							
MARÍA V. LOSADA T.	02/08/2021	23/08/2021								02/08/2021				
WINY L. ANAYA A.	06/07/2021	27/07/2021							06/07/2021					
MARÍA DEL P. DUARTE F.	11/06/2021	02/07/2021						11/06/2021						
ISRAEL PÁEZ B.	19/04/2021	07/05/2021				19/04/2021								
GLORIA P. PINZÓN B.	10/09/2021	30/09/2021									10/09/2021			
SANDRA S. VILLAMIZAR S.	15/09/2021	05/10/2021									15/09/2021			
JULIO I. GUTIÉRREZ	08/10/2021	29/10/2021										08/10/2021		
JULIO I. GUTIÉRREZ	25/01/2021	12/02/2021	25/01/2021											
DIANA A. BRICEÑO S.	15/02/2021	05/03/2021		15/02/2021										
DIANA A. BRICEÑO S.	30/08/2021	17/09/2021								30/08/2021				
SANDRA P. GARZÓN R.	08/06/2021	29/06/2021						08/06/2021						
YEINY P. TARAZONA P.	27/12/2021	17/01/2022												27/12/2021
JOSÉ B. GUAUQUE L.	19/04/2021	07/05/2021				19/04/2021								
MARÍA A. MATEUS S.	20/12/2021	07/01/2021												20/12/2021
OSCAR I. ORTIZ B.	12/04/2021	30/04/2021				12/04/2021								
CLARA M. LEAL P.	16/08/2021	06/09/2021								16/08/2021				
DIEGO H. MURILLO P.	15/06/2021	07/07/2021						15/06/2021						
DORA PEÑA R.	02/08/2021	23/08/2021								02/08/2021				
LAURA M. CADAVID V.	11/10/2021	02/11/2021										11/10/2021		
JULIETH M. ARIAS T.	01/06/2021	23/06/2021						01/06/2021						
LUZ E. LÓPEZ G.	02/07/2021	26/07/2021							02/07/2021					

